

## COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.

### Memoria de Actividades del ejercicio 2022

---

#### ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COMPOSICIÓN
3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD
4. FUNCIONAMIENTO
5. RECURSOS DE LA COMISIÓN
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022
  - 6.1. *Actividades relacionadas con la transición energética, el medioambiente y la seguridad*
  - 6.2. *Actividades relacionadas con la sostenibilidad*
  - 6.3. *Actividades relacionadas con la actualización de diversas políticas corporativas y la gestión y control de riesgos en materia no financiera*
  - 6.4. *Actividades relacionadas con las expectativas de los distintos grupos de interés y el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad*
  - 6.5. *Actividades relacionadas con el reporte de la información no financiera*
  - 6.6. *Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad*

## 1. ANTECEDENTES

El Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de mayo de 2015, en el marco de la evaluación de su organización y funcionamiento realizada con asesoramiento externo, crear la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración de Repsol, S.A., en sustitución de la anterior Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Social Corporativa.

La constitución de este tipo de Comisiones especializadas en el seno del Consejo de Administración se prevé en la Recomendación 52 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 37 de los Estatutos Sociales de Repsol.

A este respecto, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano puede crear comisiones especializadas en su seno, con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o dicho Reglamento, con el fin de facilitar la decisión sobre los asuntos mediante su estudio previo y reforzar las garantías de objetividad y reflexión con las que el Consejo debe abordar determinadas cuestiones.

La estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Sostenibilidad de Repsol, S.A. se establece en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión tiene como principales funciones el conocimiento, orientación, análisis e informe acerca de las estrategias, políticas, objetivos y directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental, de seguridad y de sostenibilidad –evaluando su grado de cumplimiento–, así como de las expectativas y relaciones con los distintos grupos de Interés de la Compañía, la revisión y del reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2022, la Comisión de Sostenibilidad se ha reunido en treinta ocasiones (la última –dentro de dicho periodo– el 21 de diciembre de 2022), informando el mismo número de veces al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por la Comisión.

## 2. COMPOSICIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Sostenibilidad estará integrada exclusivamente por Consejeros Externos, siendo la mayoría de ellos Independientes, con un mínimo de tres, designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión.

La Comisión nombra a su Presidente de entre sus miembros y actúa como su Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Sostenibilidad ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Durante el ejercicio 2022 la **composición de la Comisión de Sostenibilidad** ha sido la siguiente:

Cargo	Miembros	Carácter	Fecha primer nombramiento como Consejero
Presidente	D. Mariano Marzo Carpio	Externo Independiente	19/05/2017
Vocal	Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Externa Independiente	31/05/2019
Vocal	D. Emiliano López Achurra	Externo	24/11/2021
Vocal	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Externa Independiente	19/05/2017

Durante el ejercicio 2022 todos los miembros de la Comisión de Sostenibilidad han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes” a excepción del Sr. López Achurra que ostenta la condición de “Consejero Externo”. Además, todos los miembros han sido designados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional, así como a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones.

Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:



**MARIANO MARZO CARPIO**

*Consejero Externo Independiente*

*Consejero Independiente Coordinador*

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

**Formación:** Licenciado en Geología y Doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

**Experiencia:** El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de

la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la “Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista”.

**Otros cargos relevantes:** El Sr. Marzo es Catedrático Emérito en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019 es Director de la Cátedra en “Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol”. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona” de la que en la actualidad es académico numerario.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



### ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

*Consejera Externa Independiente*

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

**Formación:** Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

**Experiencia:** Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa en Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez.

Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao). Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles.

También ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance

y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones sobre esta materia.

La Sra. Estefanía ha sido reconocida en varias ocasiones, desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain, como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal.

Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

**Otros cargos relevantes:** Desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y desde el 28 de julio de 2021 es también Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Customer Centric, S.L. Asimismo, desde el 29 de abril de 2020 es Consejera independiente y vocal de la Comisión de Auditoría de Cie Automotive, S.A. Desde el 15 de diciembre de 2021, es además Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad. Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A. siendo Presidenta de su Comisión de Auditoría hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho órgano.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



**EMILIANO LÓPEZ ACHURRA**

*Consejero Externo*

El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021 y ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 6 de mayo de 2022.

**Formación:** El Sr. López Achurra es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París.

**Experiencia:** En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y en 2011 accedió a la presidencia de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa —Kutxa—, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF

International Strategy. Asimismo, entre 2016 y 2020 ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia.

El Sr. López Achurra es Presidente no Ejecutivo de Petronor, compañía de la que fue Presidente Ejecutivo entre mayo de 2016 y abril de 2019, y en la que ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable.

**Otros cargos relevantes:** El Sr. López Achurra ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración en las sociedades IBIL Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A. y Alba Emission Free Energy, S.A. Asimismo, es miembro del consejo de administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub.

En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública.

En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo.

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión de Nombramientos, Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



**ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO**  
*Consejera Externa Independiente*

---

La Sra. Torremocha fue nombrada consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

**Formación:** Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

**Experiencia:** La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología.

En Accenture ha sido managing director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades

relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado también posiciones internacionales, siendo la más relevante la de directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Fue asimismo responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups “Atelier by ISEM” de la Universidad de Navarra.

Entre 2019 y 2022 fue asimismo consejera independiente y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A.

**Otros cargos relevantes:** Actualmente ocupa los cargos de Consejera de Santander España, patrona y presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación “Plan Internacional”, miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

**Comisiones del Consejo a las que pertenece:** Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

### 3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad se recoge en el **artículo 37 (“La Comisión de Sostenibilidad”)** del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad ([www.repsol.com](http://www.repsol.com)).

### 4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Sostenibilidad, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica con una antelación mínima de 48 horas, por carta o correo electrónico, e incluye su orden del día. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria, así como a través de medios telemáticos, tales como conexión telefónica o videoconferencia.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que exige la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados.

El Secretario de la Comisión levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, que estará a disposición de todos los Consejeros. Estas actas se entregan, de manera trimestral, a todos los miembros del Consejo de Administración, órgano al que el Presidente de la Comisión informa periódicamente sobre el desarrollo de sus actuaciones.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo de Administración.



Asimismo, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo de Administración del resultado de esta evaluación.

## **5. RECURSOS DE LA COMISIÓN**

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación, y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal. A estos efectos, a lo largo del año 2022, cuando la Comisión lo ha considerado conveniente, han asistido a las reuniones los miembros del equipo directivo responsables de determinadas áreas relacionadas con las competencias de la Comisión, para facilitar las explicaciones oportunas.

## **6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022**

En el ejercicio 2022 la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado un total de cinco reuniones, asistiendo a todas ellas la totalidad de los miembros de la Comisión.

Se incluye a continuación un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la Comisión en 2022, agrupadas en torno a sus funciones básicas<sup>1</sup>.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado varias sesiones de trabajo con los responsables de distintas áreas de la Compañía, de las que ha dado cuenta posteriormente a los restantes miembros de la Comisión.

### ***6.1. Actividades relacionadas con la transición energética, el medioambiente y la seguridad***

Durante el periodo objeto de la presente Memoria, la Comisión de Sostenibilidad ha revisado el desempeño de la Compañía en materia de seguridad en todas sus reuniones, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la seguridad ocupacional, la accidentabilidad personal, de procesos y ambiental, así como las investigaciones y acciones de mejora. Se ha llevado a cabo asimismo un análisis histórico de la evolución de la accidentabilidad en el Grupo desde el año 2002, realizándose una comparativa con otras empresas del sector.

Igualmente, se ha informado a la Comisión sobre el Mapa de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2021 y sobre el cierre a 2021 de los objetivos de Transición Energética, así como sobre los avances en Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente.

También se ha dado cuenta a la Comisión acerca de las propuestas de inversión analizadas en 2021 conforme a la metodología de cualificación de las inversiones por su alineamiento con la

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo recogido en el artículo 37 del reglamento del Consejo de Administración, a la Comisión de Sostenibilidad le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer y orientar la política, los objetivos y las directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental y de seguridad. Revisar periódicamente el desempeño en materia de seguridad y medio ambiente de la Compañía, con objeto de revisar la efectividad de las referidas políticas, objetivos y directrices, así como confirmar que se lleva a cabo una gestión de las operaciones segura, y responsable desde el punto de vista medio ambiental.
- b) Conocer, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos Grupos de Interés de la Compañía, tales como accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad en general, sobre las materias objeto de su competencia.
- c) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de una estrategia y una Política de Sostenibilidad, revisarla periódicamente junto con las normas de Gobierno Corporativo y proponer al Consejo de Administración su actualización, con el objetivo de promover el interés social y la maximización de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés de la Sociedad.
- d) Supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés, particularmente la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, así como la información que se les proporcione sobre las materias de su competencia.
- e) Conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación y prácticas de la Sociedad en materia social de sostenibilidad, tales como Derechos Humanos, seguridad, salud y prevención de riesgos laborales, empleo, diversidad e integración, igualdad de oportunidades y conciliación, ética y conducta, medioambiente, biodiversidad, lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones, relaciones con las comunidades, así como uso eficiente y responsable de los recursos. También le corresponderá evaluar su grado de cumplimiento.
- f) Conocer y revisar los índices y medidores existentes para evaluar el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad.
- g) Conocer las modificaciones legales con posible influencia significativa para la Sociedad en materia de sostenibilidad, así como las tendencias emergentes en materia de sostenibilidad, tales como economía circular o capital natural, con objeto de impulsar, en su caso, planes de actuación.
- h) Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

Transición Energética en el marco de los objetivos fijados en el Acuerdo de París y la descarbonización de la Compañía.

Igualmente, durante 2022 se ha dado cuenta a la Comisión de los principales resultados del análisis de escenarios de la Compañía 2030-2050, el cual ha permitido a la Compañía comprobar la resiliencia de su estrategia frente a escenarios de evolución de la cesta energética mundial compatibles con los escenarios macro de Desarrollo Sostenible (SDS) y de cero Emisiones Netas (NZE) de la Agencia Internacional de la Energía, frente a la evolución del transporte en la Unión Europea y también frente a distintas hipótesis de evolución de las tecnologías de descarbonización.

### ***6.2. Actividades relacionadas con la sostenibilidad***

La Comisión ha realizado un seguimiento de los datos de cierre del Plan Global de Sostenibilidad y de los objetivos de sostenibilidad de la Compañía fijados para 2021, así como de la propuesta y grado de avance del Plan y de los objetivos establecidos para 2022.

La Comisión ha revisado también el desempeño de la Compañía en materia de Relaciones con Comunidades y Derechos Humanos en 2022 y, en concreto, sobre la gestión social del derrame ocurrido en La Pampilla (Perú) a principios del ejercicio. Igualmente, ha sido informada sobre los avances en materia de Derechos Humanos en el negocio de Generación Baja en Carbono.

De igual manera se ha reportado a la Comisión sobre el Informe Anual 2021 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dirigido a poner en valor la contribución de Repsol a la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de forma que sea reconocida como líder en su desempeño, transparentando diferentes indicadores, objetivos y proyectos, siendo de las pocas empresas energéticas que hace una publicación exclusiva de la contribución a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen dicho Informe.

También se ha informado a la Comisión sobre los Planes Locales de Sostenibilidad, respecto de los cuales Repsol ha sido pionera en publicar Informes de contribución al Desarrollo Sostenible a nivel local. Asimismo, ha sido informada sobre los avances en la gestión del agua en Repsol y ha examinado los avances realizados en materia de Capital Natural y Biodiversidad, incluyendo los proyectos, métricas e indicadores que se están desarrollando al respecto.

### ***6.3. Actividades relacionadas con la actualización de diversas políticas corporativas y la gestión y control de riesgos en materia no financiera***

La Comisión ha revisado la propuesta de actualización de la Política Corporativa de Sostenibilidad, donde se incorporan los compromisos con las cero emisiones netas a 2050 y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con la utilización de todas las tecnologías disponibles,

teniendo como objetivo promover la sostenibilidad dentro de la cadena de valor y la integración de la sostenibilidad a todos los niveles de la compañía y negocios. Asimismo, la Comisión ha revisado las Políticas de Seguridad y Salud y la Política de Medio Ambiente, recogiendo en esta última el compromiso de protección del capital natural y el uso sostenible de los recursos.

De igual manera, la Comisión ha revisado el Mapa de Riesgos de Sostenibilidad del Grupo.

#### ***6.4. Actividades relacionadas con las expectativas de los distintos grupos de interés y el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad***

Se ha dado cuenta igualmente a la Comisión del desarrollo y de los resultados del Análisis de Materialidad que se ha llevado a cabo en 2022 con el fin de identificar los aspectos más relevantes relacionados con la sostenibilidad para la Compañía y para los *stakeholders*. Como novedad, en este ejercicio se ha revisado la metodología profundizando en el concepto de doble materialidad.

Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre la visión que tienen los analistas ESG (*Environmental, Social and Governance*), las agencias de *rating* y los inversores socialmente responsables sobre el desempeño de Repsol en materia ambiental, social y de gobernanza, así como sobre el posicionamiento y valoración de la Compañía en los principales índices y *ratings* ESG, tales como MSCI, *Sustainalytics*, ISS ESG, S&P Global, Vigeo Eiris, FTSE Russell, Ecovadis, *Carbon Disclosure Project* (CDP), *Transition Pathway Initiative*, *Climate Action 100+*, *World Benchmarking Alliance* y CHRB.

Se han presentado también a la Comisión las principales conclusiones y acuerdos de la COP27 y sus implicaciones en la estrategia de descarbonización de la Compañía y en los nuevos compromisos para la transición energética.

Por último, se ha reportado a la Comisión la actualización del Informe de la Participación de Repsol en Iniciativas y Asociaciones de la Industria en 2022 y se ha informado además sobre los Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, detallándose en particular los mecanismos de fijación de precios de carbono existentes.

#### ***6.5. Actividades relacionadas con el reporte de la información no financiera***

La Comisión ha verificado, en su reunión de 16 de febrero de 2022, la información sobre sostenibilidad recogida en el Informe de Gestión Integrado correspondiente a 2021 que, conforme a lo previsto por la normativa aplicable, recoge información financiera y no financiera y de diversidad, así como otra información adicional sobre cambio climático. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018 y los marcos normativos de referencia existentes entonces: GRI (*Global Reporting Initiative*), los requisitos de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD), el marco de reporte de la SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*), las métricas del *Stakeholder Capitals Metrics* (*World Economic Forum - International*

*Business Council*), el concepto de “Transición Justa” en base a la metodología desarrollada por la WBA (*World Benchmarking Alliance*), la definición de estándares internacionales y específicos de la industria sobre derechos humanos y conducta empresarial responsable del *Corporate Human Rights Benchmark*, así como los indicadores de sostenibilidad relevantes para el sector recogidos por IPIECA, todo ello junto con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de *Integrated Reporting* (IR), el cual prevé el Marco Conceptual para la preparación de Informes Integrados, además de las Directrices 2017/C2015/01 de la Comisión Europea sobre presentación de informes no financieros.

Asimismo, la Comisión ha sido informada, en la reunión de 26 de octubre, sobre la estrategia de marcos de reporte de la información no financiera a 2024.

#### ***6.6. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad***

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, al menos una vez al año el Consejo de Administración debe evaluar su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos, así como el de sus Comisiones.

A este respecto, tomando como referencia los requisitos y funciones más relevantes de la Comisión de Sostenibilidad contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración, esta ha realizado una evaluación de su propio funcionamiento y eficacia durante el ejercicio 2022, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ha concluido, en su reunión de 21 de diciembre, que el funcionamiento de la Comisión es satisfactorio y que tanto ésta como su Presidente desempeñan correctamente las funciones que les han sido encomendadas por las normas positivas e internas aplicables. Esta misma conclusión fue posteriormente hecha suya por el pleno del Consejo de Administración en su reunión del pasado 25 de enero.

\* \* \*